Docusign Envelope ID: B4594A5A-3686-8071-8268-9A3E6C64ED65

XXI PREMIO NACIONAL DE NOVELA JORGE IBARGÜENGOITIA 2026

ACTA DE DICTAMINACIÓN

En la ciudad de Guanajuato capital, Guanajuato, siendo las **17:00 horas del día 23 de noviembre de 2026**, se reunieron por vía remota a través de la plataforma virtual Zoom los integrantes del **Jurado Calificador** del **XXI Premio Nacional de Novela Jorge Ibargüengoitia 2026**, integrado por los especialistas de reconocida trayectoria en la literatura y la crítica literaria nacional:

- **Dra. Dolores Hörner Botaya**
- **Lic. Laura Margarita Hernández Baeza**
- **Mtro. Cristian Lagunas Gamero**

Asimismo, estuvieron presentes en calidad de representantes de la entidad convocante así como para dar fe pública del procedimiento administrativo y de apertura de plica:

- **Lic. Enrique Durán Córdova**, Notario Público No. 82 del Estado de Guanajuato (con voz y sin voto, encargado de dar fe pública del certamen).
- **Mtro. Álvaro Octavio Lara Huerta,** Subsecretario Desarrollo y Promoción Artística y Cultural.
- **Mtra. Katia Nilo Fernández**, Como titular de la Dirección General Editorial y de Publicaciones del Estado de Guanajuato (con voz y sin voto).

La convocatoria fue emitida formalmente el día **23 de septiembre de 2026**, fijando como fecha límite para la recepción de obras el **30 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**.

1. OBJETIVO DE LA DICTAMINACIÓN

La presente sesión tuvo como propósito evaluar, deliberar y dictaminar la totalidad de los manuscritos admitidos en el marco del **XXI Premio Nacional de Novela Jorge Ibargüengoitia 2026**, certamen orientado a estimular la creación novelística, promover la excelencia en las letras hispanoamericanas y honrar la memoria narrativa del ilustre escritor guanajuatense Jorge Ibargüengoitia.

2. ANÁLISIS GENERAL Y PROCESO DE EVALUACIÓN

1. **Reporte de Depuración Técnica:** La Dirección General Editorial y de Publicaciones presentó el informe de la recepción de trabajos, contabilizando un total de **142 propuestas registradas** (folios del **PNJI 001** al **PNJI 142**). Tras el proceso de depuración técnica realizado conforme a los lineamientos institucionales, se descalificaron las propuestas que incurrieron en causales administrativas irrevocables, tales como: omisión del seudónimo, incumplimiento del mínimo o máximo de páginas estipulado, formato

Docusign Envelope ID: B4594A5A-3686-8071-8268-9A3E6C64ED65

incorrecto (como la presentación de poemarios u obras dramáticas en lugar de novela) o falta de carátula con título y seudónimo.

2. **Criterios de Dictaminación:** Para la valoración de los manuscritos que cumplieron con la totalidad de las bases administrativas, el Jurado Calificador aplicó la plantilla de dictamen técnico ponderando equitativamente los siguientes aspectos fundamentales:
    - Unidad estética y consistencia formal de la novela.
    - Construcción narrativa, ritmo y solidez de la estructura general.
    - Manejo del lenguaje y calidad estilística.
    - Construcción de personajes y atmósfera narrativa.
    - Pertinencia, originalidad y fuerza expresiva del conjunto.

3. ACUERDOS Y OTORGAMIENTO DEL PREMIO

Luego de haber leído, analizado y deliberado ampliamente en torno a las propuestas finalistas, los integrantes del Jurado Calificador acordaron por **DECISIÓN UNÁNIME** otorgar el **PREMIO ÚNICO E INDIVISIBLE** de **$150,000.00 MXN (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, financiado con recursos federales provenientes del programa **AIEC 2026**, a la obra registrada en la convocatoria de la siguiente manera:

- **Título de la obra:** Monstro Vitruvio
- **Seudónimo:** Nautilus

4. FE DE HECHOS Y APERTURA DE PLICA DE IDENTIFICACIÓN

Para dar fe de la identidad del autor o autora galardonado, el **Lic. Enrique Durán Córdova, Notario Público No. 82**, procedió a la apertura formal de la plica digital de identificación correspondiente al seudónimo seleccionado, constatándose los siguientes datos personales:

- **Nombre completo del ganador:** Carlos Talancón Sánchez
- **Lugar de residencia:** Querétaro, Qro.
- **Teléfono de contacto:** 5585790943
- **Correo electrónico:** resguardosescritura@gmail.com

5. DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

- **Declaración de Imparcialidad:** Se consultó a cada uno de los integrantes del Jurado Calificador si alguno de los trabajos participantes presentaba algún conflicto de interés o vínculo personal, laboral o académico que pudiera comprometer la imparcialidad y objetividad de la evaluación. Los miembros del Jurado manifestaron de manera unánime la ausencia total de conflicto de intereses. La Doctora Dolores Hörner Botaya manifiesta que no existe vínculo

Docusign Envelope ID: B4594A5A-3686-8071-8268-9A3E6C64ED65

profesional ni personal con el autor ganador, pero que si tiene referencia sobre él. Lic. Laura Margarita Hernández Baeza y Mtro. Cristian Lagunas Gamero no lo conocen en absoluto.

6. CONSIDERACIONES CUALITATIVAS DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador asentó en la presente acta las siguientes observaciones sobre los méritos de la obra galardonada:

Su prosa revitaliza el imaginario de los monstruos clásicos de la literatura mediante una estructura narrativa sólida y una voz coherente y verosímil. Constituye una propuesta fresca en el panorama literario contemporáneo, que explora nuevas posibilidades de la imaginación al tiempo que rinde homenaje a obras canónicas de la estética *freak*.

7. CIERRE DE LA DICTAMINACIÓN

A partir del **23 de noviembre de 2026**, la institución convocante hará la publicación oficial de los resultados a través de los canales institucionales de la Secretaría de Cultura de Guanajuato.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de dictaminación a las 18:06 horas del día 23 de noviembre de 2026, levantándose la presente Acta para constancia administrativa, la cual es validada y firmada por los miembros del Jurado Calificador y los testigos institucionales de la entidad convocante.

Firmado por:
91ABC6B4D4504AA...

Dra. Dolores Horner Botaya
Jurado Calificador

DocuSigned by:
65FECBE34F5F485...

Lic. Laura Margarita Hernández Baeza
Jurado Calificador

DocuSigned by:
6FFBBB222A954E6...

Mtro. Cristian Lagunas Gamero
Jurado Calificador

Firmado por:
6358DA083E3E4E3...

Mtro. Álvaro Octavio Lara Huerta
Subsecretario Desarrollo y Promoción Artística y Cultural.

Firmado por:
5087D1EDBCF3461...

Mtra. Katia Nilo Fernández
Dirección General Editorial y de Publicaciones